

Mondragón 12 de Febrero de 1951

Sr. Delegado Comarcal de Sindicatos

PLAZA

*Juan María Alvarado
Juan María Alvarado
Juan María Alvarado*
Muy Sr. nuestro:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Liga de Educación y Cultura de Mondragón se va a proceder a la renovación parcial del CONSEJO Y JUNTA DE PATRONATO de dicha entidad, que vienen a ser los órganos rectores de la ESCUELA PROFESIONAL. Así mismo en el artículo 8 de los mismos Estatutos se reconoce como socio corporativo nato al Sindicato y como tal se le asigna una representación en los órganos rectores antes aludidos aparte de la que le corresponda como entidad patrocinadora, cuya renovación y designación corresponde al siguiente año.

Le suplicamos se sirva designar o tramitar la designación de las tres personas que representen a esa entidad de su digna presidencia en calidad de corporación pública o sindical en nuestro CONSEJO Y JUNTA DE PATRONATO.

Atentamente le saludan y se ofrecen suyos ss.ss.

FOR LA JUNTA DE PATRONATO
EL PRESIDENTE

José M.^a Arizmendi-Arrieta

Mondragón

